ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y SENDA CULTURAL S.A.S identificado con NIT N° 900838733-2 con representante legal HERMES MORALES GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.636.063 expedida en Curiti - Santander

CONTRATO N°	229-2025
INVITACION PUBLICA N°	MC-035-2025
OBJETO	**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".**
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.
DISPONIBILIDAD	25-00592
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-01437
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante **UNICO PAGO**, al cumplimiento de las actividades previstas dentro del alcance del proceso, previa presentación de la factura y verificación de los soportes del suministro de alimentación y hospedaje, junto con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.
PLAZO	El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CONTRATISTA	**SENDA CULTURAL S.A.S** identificado con NIT N° **900838733-2** con representante legal **HERMES MORALES GOMEZ** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.636.063 expedida en Curiti - Santander
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DEL 2.025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DEL 2.025
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

En Curití- Santander, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA** en su calidad de Secretaria Administrativa y de Gobierno **SUPERVISORA** del presente contrato y **SENDA CULTURAL S.A.S** identificado con NIT N° **900838733-2** con representante legal **HERMES MORALES GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.636.063 expedida en Curiti - Santander, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente Acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente contrato se exigió garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento.

3. *Que para la supervisión del presente contrato se designó a la Secretaría Administrativa y de Gobierno,* **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día diecinueve (19) de Diciembre del 2.025

5. Fijar como fecha de terminación el día veintiuno (21) de Diciembre del 2.025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LA SUPERVISORA,

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaria Administrativa y de Gobierno
Curiti Santander

EL CONTRATISTA,

SENDA CULTURAL S.A.S
NIT. 900838733-2
R.L. HERMES MORALES GOMEZ CC. 13.636.063